

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a AGUAS CAMINOS Y PUENTES,S.L.:

## **Reclamación de pago: AGUAS CAMINOS Y PUENTES,S.L.**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (IGESUR SOLUCIONES TECNICAS S.L.), por importe de **5.487,15 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 583/22, de fecha 30 - 11 - 2022 por importe de 7.034,70 € de los cuales se han pagado 6.672,41 €
- Factura nº 183/23, de fecha 31 - 03 - 2023 por importe de 77.960,54 € de los cuales se han pagado 74.062,51 €
- Factura nº 258/23, de fecha 05 - 05 - 2023 por importe de 5.044,00 € de los cuales se han pagado 4.791,80 €
- Factura nº 320/23, de fecha 12 - 06 - 2023 por importe de 5.044,00 € de los cuales se han pagado 4.791,80 €
- Factura nº 423/23, de fecha 09 - 08 - 2023 por importe de 3.783,00 € de los cuales se han pagado 3.593,85 €
- Factura nº 572/22, de fecha 30 - 11 - 2022 por importe de 5.286,50 € de los cuales se han pagado 5.014,25 €
- Factura nº 64/23, de fecha 31 - 01 - 2023 por importe de 5.068,60 € de los cuales se han pagado 4.807,57 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES5400494534692710020717 y nos envía el justificante de pago al mail administracion@igesur.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **FRANCISCO FERNÁNDEZ VACAS (IGESUR SOLUCIONES TECNICAS S.L.)**